

PLAN ANUAL 2022
PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL DE CARÁCTER
ESTRATÉGICO 2022-2024

DI-000-000



MINISTERIO
DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE
RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA
MILITAR

*Pedro José
García Cifo*

GENERAL DE DIVISIÓN E.A.
DIIRECTOR GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 85 y 92.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

HE RESUELTO:

Aprobar el Plan Anual de Actuación 2022, correspondiente al Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza (CUD-AGM).

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en los artículos 92.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, dicho Plan deberá ser publicado en la página web del citado centro, así como en el Portal de Transparencia.

Madrid, 31 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

Pedro José García Cifo

CORREO ELECTRÓNICO:

pgarcif@oc.mde.es

Pº DE LA CASTELLANA, 109
28071 - MADRID
TEL.: 91 395 57 50
FAX: 91 395 51 56

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	4
1.1.	Creación y finalidad.....	4
1.2.	Misión, visión y valores	5
1.2.1.	Misión.....	5
1.2.2.	Visión.....	5
1.2.3.	Valores.....	5
1.3.	El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales.....	5
2.	PLAN ANUAL 2022.....	6
2.1.	LE.01. y OG.01. Docencia y formación. Objetivos específicos OE.01 y OE.02., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	9
2.2.	LE.01. y OG.02. Docencia y formación. Objetivos específicos OE.03 Y OE.04., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	11
2.3.	LE01 y OG.03. Formación y docencia. Objetivos específicos OE.05., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.....	12
2.4.	LE.02 y OG.04. Investigación. Objetivos específicos OE.06 y OE.07., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.....	13
2.5.	LE.03 y OG.05. Gestión. Objetivos específicos OE.08 y OE.09, actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.....	14
2.6.	LE.03 y OG.06. Gestión. Objetivos específicos OE.10., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.....	15
2.7.	LE.03 y OG.07. Gestión. Objetivo específico OE.11., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.....	16
2.8.	Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan anual 2022	17
2.8.1.	Indicadores del Objetivo general OG.01.	17
2.8.2.	Indicadores del Objetivo general OG.02.	21

2.8.3.	Indicadores del Objetivo general OG.03.	22
2.8.4.	Indicadores del Objetivo general OG.04.	22
2.8.5.	Indicadores del Objetivo general OG.05.	23
2.8.6.	Indicadores del Objetivo general OG.06.	24
2.8.7.	Indicadores del Objetivo general OG.07.	24
3.	RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN PGE 2022.....	25

1. PRESENTACIÓN

1.1. Creación y finalidad

El Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza (en lo sucesivo CUD-AGM) tiene como finalidad principal impartir los estudios conducentes a la obtención del título de grado a los alumnos de la enseñanza de formación de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2007 y también estudios de posgrado.

El sistema de centros universitarios de la defensa, y en particular el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, fue creado por el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre para impartir las enseñanzas universitarias oficiales acordadas por el Ministerio de Defensa en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas.

La titularidad del CUD-AGM corresponde al Ministerio de Defensa y está adscrito a la Universidad de Zaragoza por el convenio firmado entre la Ministra de Defensa y el Rector de la Universidad de Zaragoza el 15 de julio de 2019 BOE 170 de 17 de julio de 2019. Imparte las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado y máster, que se recogen en el Convenio de Adscripción.

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.

Además, en el centro se podrán cursar otros estudios oficiales de posgrado (máster y doctorado) y desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, con la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, por la que se aprueban las directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa, como marco de referencia.

Se impulsará el desarrollo de la docencia y contribuirá a potenciar la investigación científica en las líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por los órganos directivos del Departamento y los Jefes de Estado Mayor. A través de sus actividades, estará presente en la vida científica, social y cultural, especialmente de Aragón, contribuyendo a su desarrollo. Asimismo, el CUD-AGM colaborará con las instituciones políticas,

económicas, culturales y ciudadanas con el fin de fomentar la solidaridad y el desarrollo cultural y social de todos los ciudadanos.

1.2. Misión, visión y valores

1.2.1. Misión

Impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de grado que forman parte de la formación de los oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil, y otros estudios de posgrado.

1.2.2. Visión

Contribuir, con una docencia y una investigación de excelencia, a la formación de los oficiales del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil para hacer de España y del mundo entero un lugar más justo y seguro.

1.2.3. Valores

- Patriotismo
- Excelencia profesional
- Innovación
- Solidaridad
- Sostenibilidad
- Internacionalización
- Compromiso ético y social

1.3. El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales

El Artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre Control de eficacia y supervisión continua, establece en su punto 1 que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”. En cumplimiento del mandato legal se lleva a cabo el proceso de revisión y de planificación, que se presenta en las páginas siguientes.

El Plan anual para el 2022 que se presenta a continuación es el primero de tres, que completa el *Plan de actuación plurianual de carácter estratégico 2022-2024*.

2. PLAN ANUAL 2022

El plan anual del 2022 se concreta en objetivos específicos (OE) que emanan de las Líneas estratégicas (LE) y de los Objetivos generales (OG) del *Plan de actuación plurianual de carácter estratégico 2022-2024*. A su vez se despliegan en actividades medibles y coherentes con los mismos, las personas responsables asignadas a las mismas, los recursos materiales y económicos y los indicadores para medir la evolución del objetivo.

Se organiza en los tres ámbitos de actuación: Formación y docencia, Investigación y Gestión.

ÁMBITO DOCENCIA Y FORMACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN 2022-2024		
		1º año PLAN ANUAL 2022
LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE. 01. Garantizar la máxima calidad en la impartición de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.	OG.01. Actualizar el plan de estudios (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) del Grado y la capacitación didáctica del profesorado, en sintonía con la evolución de conocimiento, los cambios de contexto y el sistema de garantía interna de la calidad para mejorar la enseñanza y los resultados de aprendizaje del alumnado.	OE.01. Revisar los contenidos, las metodologías y los sistemas de evaluación de cada asignatura para actualizarlos a las nuevas tendencias didácticas en Educación Superior y modificar las guías docentes siguiendo las directrices concretas para la implantación efectiva de la evaluación continua y de metodologías activas de aprendizaje.
		OE.02. Definir un programa de innovación docente y de actualización de las habilidades docentes para afrontar los nuevos retos y tendencias de la Educación Superior.

	<p>OG.02. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales establecidas por el Ministerio de Defensa, mediante convenios con la universidad de adscripción.</p>	<p>OE.03. Desarrollar todo el proceso de propuesta y elaboración de la memoria de verificación para la implantación de un Máster Universitario de Intendencia en el CUD.</p>
		<p>OE.04. Iniciar el proceso para implantación de un programa de doctorado con la Escuela de Doctorado de la universidad de Zaragoza</p>
	<p>OG.03. Promover y desplegar acciones específicas para la mejora de la organización de las enseñanzas del currículo conjunto único, entre el CUD y la Academia General Militar (AGM), con la finalidad de favorecer el aprendizaje y el éxito del alumnado</p>	<p>OE.05. Definir un nuevo calendario para la impartición del currículo único entre el CUD-AGM que tenga a los alumnos en el centro de atención para favorecer el aprendizaje y logro de los objetivos previstos</p>

ÁMBITO INVESTIGACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>LE. 02. Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.</p>	<p>OG.04. Organizar la actividad investigadora del CUD-AGM, con base en la normativa de referencia, para el desarrollo de las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa; y para la promoción de la investigación y la transferencia de conocimiento del CUD-AGM, colaborando con otras entidades y organismos</p>	<p>OE.06. Elaborar un plan de promoción de la investigación que incentive las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa.</p>
		<p>OE.07. Elaborar procedimientos de calidad para la organización de la actividad investigadora del CUD como centros de investigación.</p>

	públicos de enseñanza e investigación.	
--	--	--

ÁMBITO GESTIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>LE.03. Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del Centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten.</p>	<p>OG.05. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.</p>	<p>OE.08. Captar talento, mantener y consolidar un equipo docente altamente cualificado para la impartición de las titulaciones oficiales actuales y previstas.</p>
	<p>OG.06. Implantar el Sistema de Gestión Interna de Calidad propio del CUD-AGM para lograr su certificación por la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA) siguiendo el programa PACE-SGIC, con la finalidad última de obtener la acreditación institucional del CUD-AGM.</p>	<p>OE.09. Implantar soluciones digitales para optimizar los diferentes ámbitos de gestión del CUD-AGM.</p>
	<p>OG.07. Visibilizar la colaboración y el nexo de las FA con la comunidad universitaria y la sociedad civil desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).</p>	<p>OE.10 Documentar las evidencias de la implantación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad, según los criterios establecidos por el programa PACE-SGIC de la ACPUA, para solicitar la certificación del SGIC del CUD-AGM.</p>
		<p>OE.11. Difundir en los diferentes soportes las acciones y actividades desarrolladas internamente y en colaboración con la Universidad de Zaragoza, la Academia General Militar y con otras instituciones y agentes sociales, para contribuir al compromiso los</p>

		Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).
--	--	---

2.1. LE.01. y OG.01. Docencia y formación. Objetivos específicos OE.01 y OE.02., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.01. Actualizar el plan de estudios (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) del Grado y la capacitación didáctica del profesorado, en sintonía con la evolución de conocimiento, los cambios de contexto y el sistema de garantía interna de la calidad para mejorar la enseñanza y los resultados de aprendizaje del alumnado.

Objetivo específico OE.01. Revisar los contenidos, las metodologías y los sistemas de evaluación de cada asignatura para actualizarlos a las nuevas tendencias didácticas en Educación Superior y modificar las guías docentes siguiendo las directrices concretas para la implantación efectiva de la evaluación continua y de metodologías activas de aprendizaje.

- **Situación de partida:** Obsolescencia del plan de estudios verificado hace diez años, en lo referente a contenidos, metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación.
- **Actividad:** Renovar los contenidos, las estrategias metodológicas y los sistemas de evaluación de las asignaturas del Grado, teniendo como referencia el enfoque del art. 21.2. del *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, y el documento propio del CUD, *PR-015 Procedimiento para la organización de metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación*, que contempla la evaluación continua como directriz del centro.

Para iniciar el proceso de modificación de las Guías docentes en enero de 2022, el primer paso es la elaboración de una Instrucción técnica con las directrices específicas para llevarlo a cabo, en concreto: establecer la evaluación continua como método de evaluación del CUD-AGM, y fundamentada en la evaluación formativa; implantar metodologías activas de aprendizaje en el aula; y, cumplir los criterios de calidad en los instrumentos de evaluación, entre otras.

Todo ello siguiendo el proceso de seguimiento descrito en el documento *Orientaciones para la comunicación de las modificaciones en los planes de estudios de los títulos universitarios de grado y máster de la ACPUA*.

Una vez modificadas y aprobadas las guías docentes, durante el curso se llevará seguimiento de la aplicación efectiva de la evaluación continua en las asignaturas.

- **Responsable:** subdirectora
- **Recursos humanos asignados:** Coordinadora de la titulación, Coordinadores de asignaturas y Profesor-secretario que elabora el *Informe anual de resultados académicos*.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.02. Definir un programa de innovación docente y de actualización de las habilidades docentes para afrontar los nuevos retos y tendencias de la Educación Superior.

- **Situación de partida:** Existen dificultades de acceso del profesorado del CUD a los cursos de capacitación docente del ICE de Universidad de Zaragoza. Imposibilidad de ser investigador principal en proyectos de innovación docente convocados por la universidad de adscripción.
- **Actividades:** a) Implantar un plan de formación para la mejora de las capacidades docentes del profesorado en colaboración con la Escuela Militar de Ciencias de la Educación (EMCE); b) Realizar convocatorias de proyectos de innovación docente del CUD-AGM en las que los profesores del CUD sean investigadores principales.
- **Responsable:** subdirectora
- **Recursos humanos asignados:** Coordinadores de titulaciones.
- **Recursos materiales asignados:** recursos disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** 10.000,00€ de los presupuestos del Centro.

2.2. LE.01. y OG.02. Docencia y formación. Objetivos específicos OE.03 Y OE.04., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.02. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales establecidas por el Ministerio de Defensa, mediante convenios con la universidad de adscripción.

Objetivo específico OE.03. Desarrollar todo el proceso de propuesta y elaboración de la memoria de verificación para la implantación de un Máster Universitario de Intendencia en el CUD.

- **Situación de partida:** Se han recibido directrices para transformar el Currículo de formación militar para el acceso a la escala de oficiales del cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra (EMIEO) en máster Universitario adscrito a la Universidad de Zaragoza
- **Actividades:** a) Realizar la propuesta de Máster universitario a Universidad de Zaragoza para su aprobación; b) Una vez aprobada, elaborar la memoria de verificación del Máster para su implantación; c) Informe de viabilidad económica de la nueva titulación.
- **Responsables:** director (con apoyo de subdirectora).
- **Recursos humanos asignados:** dos personas en grupo de trabajo y en la comisión mixta redactora de la memoria verificación.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.04. Iniciar el proceso para implantación de un programa de doctorado con la Escuela de Doctorado de la universidad de Zaragoza

- **Situación de partida:** La Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, por la que se aprueban las directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa, establece la posibilidad de crear convenios con las universidades de adscripción para programas específicos de doctorado relacionados con áreas de conocimiento propias de cada CUD, que faciliten

el desarrollo de líneas de investigación avanzadas de interés para el Ministerio de Defensa y la transferencia del conocimiento.

- **Actividades:** Elaborar la propuesta de programa de doctorado interdisciplinar para presentar a la Universidad de Zaragoza para su estudio y aprobación. A partir de ahí, seguir el proceso establecido por la Universidad de adscripción para su implantación.
- **Responsables:** director con apoyo de subdirectora.
- **Indicadores:** Propuesta de programa de doctorado aprobado por Universidad de Zaragoza.
- **Recursos humanos asignados:** Coordinador de OPID y dos profesores investigadores.
- **Recursos materiales asignados:** no procede.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.3. LE01 y OG.03. Formación y docencia. Objetivos específicos OE.05., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados

OBJETIVO GENERAL OG.03. Promover y desplegar acciones específicas para la mejora de la organización de las enseñanzas del currículo conjunto único, entre el CUD y la Academia General Militar (AGM), con la finalidad de favorecer el aprendizaje y el éxito del alumnado.

Objetivo específico OE.05. Definir un nuevo calendario para la impartición del currículo único entre el CUD-AGM que tenga a los alumnos en el centro de atención para favorecer el aprendizaje y logro de los objetivos previstos.

- **Situación de partida:** Modificaciones en el calendario académico previsto, que implica la reorganización de las convocatorias de evaluación y del calendario académico del currículo conjunto.
- **Actividades:** Análisis y planteamiento de un prototipo de calendario con la reorganización de las enseñanzas del currículo único.
- **Responsables:** profesor-secretario
- **Recursos humanos asignados:** profesor-secretario, subdirectora en el grupo de trabajo.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.

- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.4. LE.02 y OG.04. Investigación. Objetivos específicos OE.06 y OE.07., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.04. Organizar la actividad investigadora del CUD-AGM, con base en la normativa de referencia, para el desarrollo de las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa; y para la promoción de la investigación y la transferencia de conocimiento del CUD-AGM, colaborando con otras entidades y organismos públicos de enseñanza e investigación.

Objetivo específico OE.06. Elaborar un plan de promoción de la investigación que incentive las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa.

- **Situación de partida:** La Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, establece el marco de referencia con las directrices para facilitar y ordenar la actividad investigadora que se realiza en los CUD, para canalizar la actividad científica en las líneas de investigación de interés para las FAS.
- **Actividades:** En cumplimiento de la OM, a) definir líneas de investigación de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, propias del CUD-AGM para desarrollarlas; b) Elaborar un plan anual de promoción de la investigación para incentivar las líneas de investigación mediante la producción científica y convocatorias de proyectos de investigación promovidos por el CUD; c) promover la colaboraciones con otras entidades para impulsar la investigación y la transferencia del conocimiento.
- **Responsables:** subdirectora y gerente
- **Recursos humanos asignados:** Coordinador de OPID
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro y los que se adquieran en 2022.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.07. Elaborar procedimientos de calidad para la organización de la actividad investigadora del CUD como centro de investigación.

- **Situación de partida:** La Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, establece el marco de referencia para facilitar y ordenar la actividad investigadora que se realiza en el sistema de centros universitarios de la defensa (en adelante CUD), así como la transferencia del conocimiento generado por su personal docente e investigador.
- **Actividades:** Elaborar los procedimientos internos para: a) identificación de las líneas de investigación del CUD-AGM; b) creación de grupos de investigación y su gestión; c) evaluación y mejora de la actividad investigadora; d) Solicitud y gestión de proyectos de investigación; e) Publicaciones de los resultados de investigación.
- **Responsables:** subdirectora y gerente
- **Recursos humanos asignados:** Coordinador de OPID
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.5. LE.03 y OG.05. Gestión. Objetivos específicos OE.08 y OE.09, actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OE.05. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.

Objetivo específico OE.08. Captar talento, mantener y consolidar un equipo docente altamente cualificado para la impartición de las titulaciones oficiales actuales y previstas.

- **Situación de partida:** Necesidades de aumentar la plantilla de profesorado para la impartición de las enseñanzas actuales y previstas. En este momento se disponen de las siguientes plazas vacantes: 10 de contrato indefinido pendientes de reposición en OEP; 19 vacantes de contrato temporal y 5 de profesorado militar. El Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) establece un cambio en la distribución de la plantillas de profesorado con contrato temporal.

- **Actividades:** Convocar las plazas vacantes en las modalidades autorizadas para cubrir la plantilla necesaria. Prever el ajuste de la distribución de la plantilla de profesorado una vez aprobada la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).
- **Responsables:** gerente
- **Recursos humanos asignados:** subdirectora y componentes de las comisiones de selección (al menos 3 por plaza).
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OG.09. Implantar soluciones digitales para optimizar la gestión.

- **Situación de partida:** La web del centro no reúne los requisitos actuales para cumplir la normativa vigente de organismos del sector público y las obligaciones de publicidad activa, y por ello es necesario actualizarla para facilitar la transparencia, la información de forma segura, accesible, interoperable, etc. También la intranet necesita una actualización que optimice la gestión de la información interna.
- **Actividades:** Definir una maqueta con el diseño de la nueva web y de la Intranet con las especificaciones que sirva de base para seleccionar la empresa especializada que las desarrolle, y llevar seguimiento de las fases del proceso.
- **Responsables:** gerente.
- **Recursos humanos asignados:** miembros de equipo directivo y responsable de informática.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro y los que se adquieran en 2022.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.6. LE.03 y OG.06. Gestión. Objetivos específicos OE.10., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL.06. Implantar el Sistema de Gestión Interna de Calidad propio del CUD-AGM para lograr su certificación por la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA)

siguiendo el programa PACE-SGIC, con la finalidad última de obtener la acreditación institucional del CUD-AGM.

Objetivo específico OE.10. Documentar las evidencias de la implantación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad, según los criterios establecidos por el programa PACE-SGIC de la ACPUA, para solicitar la certificación del SGIC del CUD-AGM.

Situación de partida: Desde que se creó el CUD-AGM, la calidad de las titulaciones oficiales que se imparten se rigen por el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad de Zaragoza. Con la entrada en vigor del Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, es necesario cumplir la condición de tener un sistema interno de garantía de la calidad y conseguir su certificación por la correspondiente agencia de calidad.

- **Actividades:** a) Elaborar la documentación del sistema interno de garantía de la calidad; b) Aplicarlo durante un ejercicio completo y recoger evidencias de resultados; c) solicitar la certificación a ACPUA con base en el programa PACE-SGIC.
- **Responsables:** subdirectora y profesor-secretario
- **Recursos humanos asignados:** gerente, coordinadores de titulaciones y coordinador de OPID, y la dirección de un consultor especializado.
- **Recursos materiales asignados:** espacio en la intranet del centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.7. LE.03 y OG.07. Gestión. Objetivo específico OE.11., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.07.

Difundir en los diferentes soportes las acciones y actividades desarrolladas internamente y en colaboración con la Universidad de Zaragoza, la Academia General Militar y con otras instituciones y agentes sociales, para contribuir al compromiso los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

Objetivo específico OE.11.

- **Situación de partida:** El CUD-AGM se adhirió al Plan de Responsabilidad Social en Aragón para fortalecer su compromiso con la responsabilidad social corporativa. Obtuvo el Sello RSA 2020 y recientemente el Sello RSA 2021 del Instituto Aragonés de Fomento, dirigido a entidades no lucrativas y ha publicado las memorias en su página web. Con la pandemia por COVID no se pudo desarrollar completamente las acciones previstas en el Plan de actuación anterior. Por ello se retoma el objetivo actualizado hacia la comunicación externa.
- **Actividades:** Difundir en redes sociales del CUD, página web y memoria anual las actividades y acciones de responsabilidad social realizadas a nivel interno y en colaboración con otras entidades.
- **Responsables:** Director
- **Recursos humanos asignados:** Responsable de comunicación y RSC.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.8. Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan anual 2022

A continuación se describen los indicadores utilizados con su ponderación, que permitirán medir el cumplimiento de cada objetivo general a través de los objetivos específicos.

2.8.1. Indicadores del Objetivo general OG.01.

OE.01. y OE.02. Cómputo de Guías docentes actualizadas (10%)

- **Descripción:** Número de guías docentes actualizadas siguiendo las directrices establecidas para la implantación de la evaluación continua efectiva y de metodologías activas de aprendizaje.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de Guías docentes actualizadas.
- **Periodicidad:** anual por curso académico.
- **Fuente de información:** Informe de Coordinación de Grado.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Instrucción técnica elaborada, con las directrices específicas para implantar la evaluación continua efectiva y las

metodologías activas de aprendizaje en las guías docentes, para iniciar el proceso en enero 2022 y terminarlo en junio del mismo año.

- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 100% Guías docentes actualizadas.

OE.01. y OE.02. Número de asignaturas con la evaluación continua aplicada (10%)

- **Descripción:** El número de asignaturas con evidencias de haber implantado la evaluación continua según las directrices establecidas, se calcula al final del cuatrimestre en que se imparten las asignaturas, después de la modificación de las guías docentes.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de asignaturas que han implantado la evaluación continua.
- **Periodicidad:** para cada asignatura al terminar la primera convocatoria.
- **Fuente de información:** MACACUD, Informe de calificaciones de evaluación continua.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** No existe el indicador.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 100% de asignaturas con evidencias de implantación de la evaluación continua en el curso en el que se haya implantado las nuevas guías docentes.

OE.01.y OE.02. Porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua (10%)

- **Descripción:** El porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua, es un indicador nuevo que se incluirá en el *Informe de resultados académicos* descrito en el indicador anterior.
- **Forma de cálculo:** cómputo del número de alumnos que aprueban las asignaturas mediante la evaluación continua.
- **Periodicidad:** para cada asignatura al terminar la primera convocatoria.
- **Fuente de información:** Programa de calificaciones MACACUD: Informe de calificaciones
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** No existe el indicador
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua incluido como indicador en el Informe de resultados académicos.

OE.01.y OE.02. Tasa de Éxito (10%)

- **Descripción:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.
- **Forma de cálculo:** N° de créditos superados x N° de estudiantes *100
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2020-2021 Tasa de éxito 88,08%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 2021-2022 Tasa de éxito 88,50%

OE.01. y OE.02. Tasa de Rendimiento (10%)

- **Descripción:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.
- **Forma de cálculo:** $(N^{\circ}$ de créditos superados/ N° de créditos matriculados)*100
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2020-2021 Tasa de rendimiento 85,65%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 2021-2022 Tasa de rendimiento 86%.

OE.01.y OE.02. Tasa de Eficiencia (10%)

- **Descripción:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de

estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

- **Forma de cálculo:** (Total de créditos que debieron haberse matriculado/ Nº Total de créditos en los que realmente se han matriculado) *100
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la titulación en la web de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2020-2021 Tasa de eficiencia 90,89%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 2021-2022 Tasa de eficiencia 91%.

OE.01.y OE.02. Gráficas de distribución de calificaciones por cada curso académico y asignatura (20%)

- **Descripción:** Informe de resultados académicos compuesto por el conjunto de gráficas de los resultados académicos organizados por asignaturas y cursos, que permiten observar la evolución de los resultados a lo largo de todos los cursos desde que se implantó el Grado en Ingeniería de la Organización Industrial.
- **Forma de cálculo:** cómputo de la distribución de calificación por categorías de evaluación.
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Programa de calificaciones MACACUD: Informe de calificaciones
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Nº de aprobados en las asignaturas básicas de primer curso con menos de 80% de aprobados: Física I (52%) y Física II (61%) Expresión Gráfica y DAO; (71%); Matemáticas I (77%), Matemáticas III (78%); Química (66%).
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan. Incrementar el Nº de aprobados en cada asignatura:** Nº de aprobados en cada asignatura, entre el 75-80% o superior.

OE.01.y OE.02. Porcentajes de profesorado con evaluación “Positiva destacada” y con evaluación “Positiva” (10%)

- **Descripción:** Encuesta de evaluación docente de Unizar
- **Forma de cálculo:** Cómputo de profesores con evaluación “Positiva destacada” y con evaluación “Positiva”
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Informes de Valoración de la Actividad Docente derivados de la *Encuesta de Valoración docente del profesorado* que realizan los Estudiantes matriculados en asignaturas de grado en el curso académico vigente.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 36,3% evaluaciones “Positivas” y 63,3% evaluaciones “Positivas Destacadas”. Ninguna evaluación negativa.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Alcanzar el 70-75% de evaluaciones “Positivas destacadas”.

OE.01.y OE.02. Media en la Encuesta de evaluación de la docencia (10%)

- **Descripción:** Encuesta de evaluación de la enseñanza Unizar.
- **Forma de cálculo:** Porcentaje de calificación media de la titulación.
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la titulación en la web de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** 3,56 sobre 5. Tasa de respuesta 95,47%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 4 sobre 5. Tasa de respuesta 95,47% -100%

2.8.2. Indicadores del Objetivo general OG.02.

OE.03. Máster Universitario (50%)

- **Descripción:** Fases aprobadas del proceso de implantación del máster.
- **Forma de cálculo:** Aprobada / No aprobada
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Universidad de Zaragoza, ACPUA.

- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Titulación pendiente de aprobación en todas sus fases preliminares.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Propuesta de master universitario aprobada por la universidad de adscripción; Memoria de verificación aprobada por ACPUA.

OE.04. Programa de doctorado (50%)

- **Descripción:** Fases aprobadas del proceso de implantación del doctorado
- **Forma de cálculo:** Aprobada / No aprobada
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Universidad de Zaragoza,
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Titulación pendiente de aprobación en su primera fase.
Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Propuesta de doctorado aprobada por la universidad de adscripción

2.8.3. Indicadores del Objetivo general OG.03.

OE. 05. Calendario académico (100%)

- **Descripción:** Nuevo calendario aprobado para la impartición del currículo único entre el CUD-AGM que tenga a los alumnos en el centro de atención para favorecer el aprendizaje y logro de los objetivos previstos.
- **Forma de cálculo:** Aprobado / No aprobado
- **Periodicidad:** anual por curso académico.
- **Fuente de información:** Página web del CUD.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Calendario antiguo.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Calendario nuevo con impacto positivo en el aprendizaje de los alumnos (Ver indicadores de OE.01)

2.8.4. Indicadores del Objetivo general OG.04.

OE.06. Plan de promoción de la investigación (50%)

- **Descripción:** Cuantificación de los resultados del plan de promoción de la líneas de investigación del CUD.

- **Forma de cálculo:** Cómputo del Nº de publicaciones y proyectos de investigación y transferencia resultantes del plan de promoción de la investigación
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Aprobación de Dirección y de Patronato
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** No existe un registro para computar los resultados específicos de la producción científica en las líneas de investigación del CUD.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Registro creado con el cómputo de resultados específicos de la producción científica en las líneas de investigación del CUD.

OE.07. Procedimientos internos de ordenación de la investigación (50%)

- **Descripción:** Documentar los procedimientos de calidad para la organización de la actividad investigadora del CUD como centro de investigación
- **Forma de cálculo:** Cómputo del Nº de procedimientos implantados con evidencias
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Dirección
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** 1/7 Procedimientos elaborados.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 7/7 Procedimientos elaborados e implantados con evidencias.

2.8.5. Indicadores del Objetivo general OG.05.

OE.08. Equipo docente (25%)

- **Descripción:** Plantilla de profesorado activa.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de profesores según categorías
- **Periodicidad:** anual
- **Fuente de información:** subdirección y gerencia
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** 54 indefinidos (CD+ET), 18 AYD, 4 militares, 3 asociados

- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 65 indefinidos (CD+ET), 30 AYD, 7 militares, 6 asociados

OE.09. Soluciones digitales (75%)

- **Descripción:** Soluciones digitales implantadas
- **Forma de cálculo:** Web Implantada / no implantada; Porcentaje de desarrollo del sistema de gestión integrado sobre las especificaciones.
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada
- **Fuente de información:** gerencia
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** diseño inicial de maqueta con especificaciones de una nueva web y de un sistema de información integrado para implantar.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** nueva web implantada y 50%-70% del sistema de información integrado desarrollado.

2.8.6. Indicadores del Objetivo general OG.06.

OE.010. Sistema de Garantía Interna de la Calidad (100%)

- **Descripción:** Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 100% con evidencias para lograr la certificación de ACPUA con base en el programa PACE-SGIC.
- **Forma de cálculo:** Porcentaje de procedimientos implantados del SGIC
- **Periodicidad:** No procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Responsable de Calidad del CUD-AGM.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 40%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 100% y solicitud de certificación realizada.

2.8.7. Indicadores del Objetivo general OG.07.

OE.011. Responsabilidad social corporativa (ODS) (100%)

- **Descripción:** nº de acciones realizadas y nº de publicaciones en red.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de actividades y resultados de las acciones de RSC y publicadas en red.

- **Periodicidad:** anual
- **Fuente de información:** web y redes sociales
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** 25% acciones de RSC realizadas y publicadas en red por situación de pandemia.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** 100% acciones de RSC realizadas y publicadas en red.

3. RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN PGE 2022

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022					
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza					
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)					
Nº CUENTAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	01110	16	33	17
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos	01113			
740, 742	b) Tasas	01111	16	33	17
744	c) Otros ingresos tributarios	01112			
729	d) Cotizaciones sociales	01114			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	01120	6.719	7.295	7.173
	a) Del ejercicio	01121	6.676	7.272	7.173
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	01122			
	- de la Administración General del Estado	01123			
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	01124			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	01125			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01126			
	- de la Unión Europea	01127			
	- de otros	01128			
750	a.2) transferencias	01129	6.676	7.272	7.173
	- de la Administración General del Estado	01130	6.676	7.272	7.173
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	01131			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	01132			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01133			
	- de la Unión Europea	01134			
	- de otros	01135			
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	01136			
	- de la Administración General del Estado	01137			
	- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	01138			
	- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	01139			
	- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01140			
	- de la Unión Europea	01141			
	- de otros	01142			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022					
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza					
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)					
Nº CUENTAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	01143			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	01144	43	23	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	01150	84	45	42
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	01151	7	15	7
741, 705	b) Prestación de servicios	01152	77	30	35
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	01160			
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	01170			
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	01180	5		
795	7. Excesos de provisiones	01190			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	01100	6.824	7.373	7.232
	8. Gastos de personal	01210	-5.925	-6.523	-6.644
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	01211	-4.625	-5.118	-5.206
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	01212	-1.300	-1.405	-1.438
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	01220	-270	-244	-270
	- al sector público estatal de carácter administrativo	01221	-270	-244	-270
	- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	01222			
	- a otros	01223			
	10. Aprovisionamientos	01230	-6	-7	-5
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	01231	-6	-7	-5
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	01232			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	01240	-485	-491	-503
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	01241	-465	-491	-503
(63)	b) Tributos	01242			
(676)	c) Otros	01243			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	01250	-277	-233	-207
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	01200	-6.943	-7.498	-7.629
	I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	01300	-119	-125	-397

* Su signo puede ser positivo o negativo

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022					
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza					
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)					
Nº CUENTAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	01410	-2		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor	01411			
7531	b) Bajas y enajenaciones	01412	-2		
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	01413			
(678)	14. Otras partidas no ordinarias	01420	30		
	a) Ingresos	01421	30		
	b) Gastos	01422			
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	01400	-91	-125	-397
	15. Ingresos financieros	01510			
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	01511			
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01512			
	a.2) En otras entidades	01513			
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	01514			
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01515			
(663)	b.2) Otros	01516			
	16. Gastos financieros	01520			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01521			
784, 785, 786, 787	b) Otros	01522			
	17. Gastos financieros imputados al activo	01530			
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	01540			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	a) Derivados financieros	01541			
7641, (6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	01542			
788, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	01543			
	19. Diferencias de cambio	01550			
7960, 7961, 7965, 796, (6960), (6961), (6965), (696), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	01560			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	01561			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022					
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza					
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)					
Nº CUENTAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros	01562			
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	01500			
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	01800	-91	-125	-397

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022				
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza				
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)				
PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN				
A) Cobros (+)	04100	6.956	7.438	7.232
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	04110	13	33	17
2. Transferencias y subvenciones recibidas	04120	6.743	7.295	7.173
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	04130	85	45	42
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	04140			
5. Intereses y dividendos cobrados	04150			
6. Otros cobros	04160	117	65	
B) Pagos (-)	04200	-6.647	-7.283	-7.422
7. Gastos de personal	04210	-5.904	-6.543	-6.644
8. Transferencias y subvenciones concedidas	04220	-270	-244	-270
9. Aprovisionamientos	04230	-4	-7	-5
10. Otros gastos de gestión	04240	-467	-489	-503
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	04250			
12. Intereses pagados	04260			
13. Otros pagos	04270	-2		
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)	04300	311	155	-190
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
C) Cobros (+)	04400		1.000	
1. Venta de inversiones reales	04410			
2. Venta de activos financieros	04420			
3. Otros cobros de las actividades de inversión	04430		1.000	
4. Unidad de actividad	04440			
D) Pagos (-)	04500	-74	-78	-55
5. Compra de inversiones reales	04510	-74	-78	-55
6. Compra de activos financieros	04520			
7. Otros pagos de las actividades de inversión	04530			
8. Unidad de actividad	04540			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)	04600	-74	922	-55

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022				
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza				
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)				
PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
E) Aumentos en el patrimonio (+)	04710			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	04711			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias (-)	04720			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	04721			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros (+)	04730			
3. Obligaciones y otros valores negociables	04731			
4. Préstamos recibidos	04732			
5. Otras deudas	04733			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros (-)	04740			
6. Obligaciones y otros valores negociables	04741			
7. Préstamos recibidos	04742			
8. Otras deudas	04743			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E+F+G+H)	04700			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN				
I) Cobros pendientes de aplicación (+)	04810	4		
J) Pagos pendientes de aplicación (-)	04820	-6		
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I+J)	04830	-1		
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)	04840			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ((I+II+III+IV+V))	04800	236	1.077	-245
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	04900	3.972	4.208	5.285
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	04000	4.208	5.285	5.040

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022				
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza				
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)				
PERSONAL	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra media del ejercicio)	06300	111	115	115
NÚMERO DE EMPLEADOS (Cifra final del ejercicio)	06400	110	121	121
NOTA: Incluir tanto los empleados fijos como los no fijos				

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022					
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza					
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)					
Nº CUENTAS	BALANCE "ACTIVO"	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
	A) Activo no corriente	07100	1.208	1.053	901
	I. Inmovilizado intangible	07110	933	829	732
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	07111			
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	07112			
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	07113	11	10	15
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	07114			
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	07115	922	819	717
	II. Inmovilizado material	07120	275	224	169
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	07121			
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	07122			
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras	07123			
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico	07124			
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2916), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2996)	5. Otro inmovilizado material	07125	275	224	169
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	07126			
	III. Inversiones inmobiliarias	07130			
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	07131			
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	07132			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	07133			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	07140			
2400, (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	07141			
2401, 2402, 2403, (246), (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	07142			
241, 242, 245, (294), (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda	07143			
246, 247	4. Otras inversiones	07144			
	V. Inversiones financieras a largo plazo	07150			
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	07151			
251, 252, 254, 256, 257, (297), (298)	2. Créditos y valores representativos de deuda	07152			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022					
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza					
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)					
Nº CUENTAS	BALANCE "ACTIVO"	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
253	3. Derivados financieros	07153			
258, 26	4. Otras inversiones financieras	07154			
38, (398)	B) Activo corriente	07200	5.282	5.294	5.049
	I. Activos en estado de venta	07210			
	II. Existencias	07220	6	6	6
37, (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	07221			
30, 35, (390), (395)	2. Mercaderías y productos terminados	07222	6	6	6
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamientos y otros	07223			
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	07230	65		
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	07231	62		
469, (4901), 550, 555, 556	2. Otras cuentas a cobrar	07232			
47	3. Administraciones públicas	07233	3		
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	07240			
530, (539), (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	07241			
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda	07242			
536, 537, 538	3. Otras inversiones	07243			
	V. Inversiones financieras a corto plazo	07250	1.003	3	3
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	07251			
541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	07252	3	3	3
543	3. Derivados financieros	07253			
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	07254	1.000		
460, 567	VI. Ajustes por periodificación	07260			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	07270	4.208	5.285	5.040
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	07271			
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería	07272	4.208	5.285	5.040
	TOTAL ACTIVO (A+B)	07000	6.490	6.347	5.950

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022					
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza					
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)					
Nº CUENTAS	BALANCE "PATRIMONIO NETO Y PASIVO"	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
	A) Patrimonio neto	09100	6.115	5.990	5.593
100	I. Patrimonio aportado	09110	2.081	2.081	2.081
	II. Patrimonio generado	09120	4.034	3.909	3.512
120	1. Resultados de ejercicios anteriores	09121	4.125	4.034	3.909
129	2. Resultados del ejercicio	09122	-91	-125	-397
11	3. Reservas	09123			
	III. Ajustes por cambio de valor	09130			
136	1. Inmovilizado no financiero	09131			
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	09132			
134	3. Operaciones de cobertura	09133			
130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	09140			
	B) Pasivo no corriente	09200			
14	I. Provisiones a largo plazo	09210			
	II. Deudas a largo plazo	09220			
15	1. Obligaciones y otros valores negociables	09221			
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	09222			
176	3. Derivados financieros	09223			
171, 172, 173, 174, 178, 18	4. Otras deudas	09224			
18	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	09230			
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	09240			
186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo	09250			
	C) Pasivo corriente	09300	375	357	357
58	I. Provisiones a corto plazo	09310			
	II. Deudas a corto plazo	09320	123	123	123
50	1. Obligaciones y otros valores negociables	09321			
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	09322			
526	3. Derivados financieros	09323			
521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas	09324	123	123	123
51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	09330			

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2022					
ENTIDAD: CUD en la Academia General Militar de Zaragoza					
(En Miles de euros, con 2 decimales sin decimales)					
Nº CUENTAS	BALANCE "PATRIMONIO NETO Y PASIVO"	Clave	Real 2020	Previsión 2021	Presupuesto 2022
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	09340	252	234	234
420	1. Acreedores por operaciones de gestión	09341		2	2
429, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar	09342			
47	3. Administraciones públicas	09343	252	232	232
485, 568	V. Ajustes por periodificación	09350			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	09000	6.490	6.347	5.950